



CIRCULAR NÚMERO 18/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 6 de octubre de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el **Acuerdo General 66/2020** por el que se suspenden temporalmente las actividades para el juzgado del sistema penal acusatorio de Pachuca de soto, Hidalgo, ubicado en la carretera Pachuca-Actopan, km 6.5, boulevard Minero, colonia Venustiano Carranza, a un costado del Centro de Reinserción Social y se emiten los lineamientos bajo los cuales se prestará el servicio a cargo del mismo.

En tal virtud, del **7 siete al 21 veintiuno de octubre de dos mil veinte se suspenden plazos y términos procesales**, únicamente en el **Juzgado del Sistema Penal Acusatorio de Pachuca de Soto, Hidalgo, incluidos los Juzgados Primero y Segundo Penal de Ejecución**, en términos de los señalado en el citado acuerdo.

ATENTAMENTE

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA**



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García